



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO DENOMINADAS: A)“APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN E INEXISTENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A PARTIR DEL CUAL SE ELEVARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA”; B) SOBRE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y EL DERECHO QUE TIENEN LAS PARTES PARA AJUSTAR LAS PRESTACIONES PERIÓDICAS QUE POR HECHOS EXTRAORDINARIOS, EXTERIORES, IMPREVISIBLES Y SOBREVINIENTES SE TRANSFORMA EN EXCESIVAMENTE ONEROSOS”; C) “REVISIÓN POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES, ARTÍCULO 868 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ELEMENTOS”; D)“COBRO DE LO NO DEBIDO, REGULACIÓN Y PÉRDIDA DE INTERESES”, PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ART.370 DEL C.G. DEL P., DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020-00472	VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ZUNILDA FUENTES NOGUERA	CENTRO TEXTIL S.A.S. – CENTEX S.A.S. Y ENRIQUE ASIS JATTIN CHADID

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2015-00865	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALFREDO AVENDAÑO PINEDA
2019-00204	EEJCUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	FARID JUNIOR RUIZ TRONCOSO

SE FIJA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HOY TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA